

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 4.248/2013

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 112/2013, a instancia de la parte actora D. Enrique Campos Viejo y Javier Campos Viejo contra Fogasa y Monfri S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Resolución de fecha 20 de mayo de 2013 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación Secretaria Judicial Sra. D^a Marina Meléndez-Valdés Muñoz.- En Córdoba, a 20 de mayo de 2013.

Visto el estado de las presentes actuaciones y para la notificación y citación de la mercantil demandada Monfri S.L., a los actos de conciliación y juicio convocados para el próximo 4 de junio de 2013, a las 12:45 horas, en este procedimiento seguido por Reclamación de Cantidad, líbrese Edicto, insertando un extracto suficiente en el "Boletín Oficial" correspondiente y en el tablón de

anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos haciendo saber a la parte que tiene a su disposición en la secretaría de éste Juzgado una copia de la demanda.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a la demandada Monfri S.L., actualmente en paradero desconocido, así como para su citación a los actos de conciliación y juicio convocados para el próximo 4 de junio de 2013, a las 12:45 horas, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.